 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

INFORME COMPARATIVO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2.016

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, procedentes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionados con medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, se elabora el presente informe comparativo de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al primer trimestre del 2.016, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial N°. 01 de 2016; relacionado con las directrices para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado.


Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de Ley, se elabora el informe comparativo, con el fin de observar la variación de los recursos, detectando y previniendo los posibles riesgos que afecten el desarrollo óptimo de las metas y objetivos institucionales.

OBJETIVO

Realizar un análisis comparativo de la ejecución del Gasto Público, que ejecutó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondiente al segundo trimestre del 2016.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993; por lo cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 2209 de 1998; por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 ^{re} y 1738 del 21 de noviembre de 1998.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012; que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto 2245 de 2000; por el cual se modifican los artículos 8, 12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decretos Nacionales 4561 de 2006 y 1598 del 2011; por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016; donde se implementa el Plan de Austeridad con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento e inversión del Estado; donde las entidades deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos; el cual deroga las Directivas 05 y 06 de 2.014.

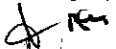
MUESTRA Y ALCANCE


Verificación de la información suministrada por las dependencias de Servicios Administrativos; Contratos y Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para realizar el comparativo entre los meses de Abril, Mayo y Junio de 2.016.

METODOLOGIA EMPLEADA

Con la información suministrada por las diferentes Dependencias anteriormente mencionadas, se procede a analizar los datos proporcionados, evaluando los conceptos que se refieren a cada uno de los puntos relacionados en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, con el fin de evidenciar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumpla con la racionalización de los gastos para lograr mayores resultados con los mismos recursos.

EVALUACION


Se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las normas anteriormente mencionadas, a través de la evaluación de los soportes suministrados correspondientes al segundo trimestre del 2.016, encontrando lo siguiente: 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

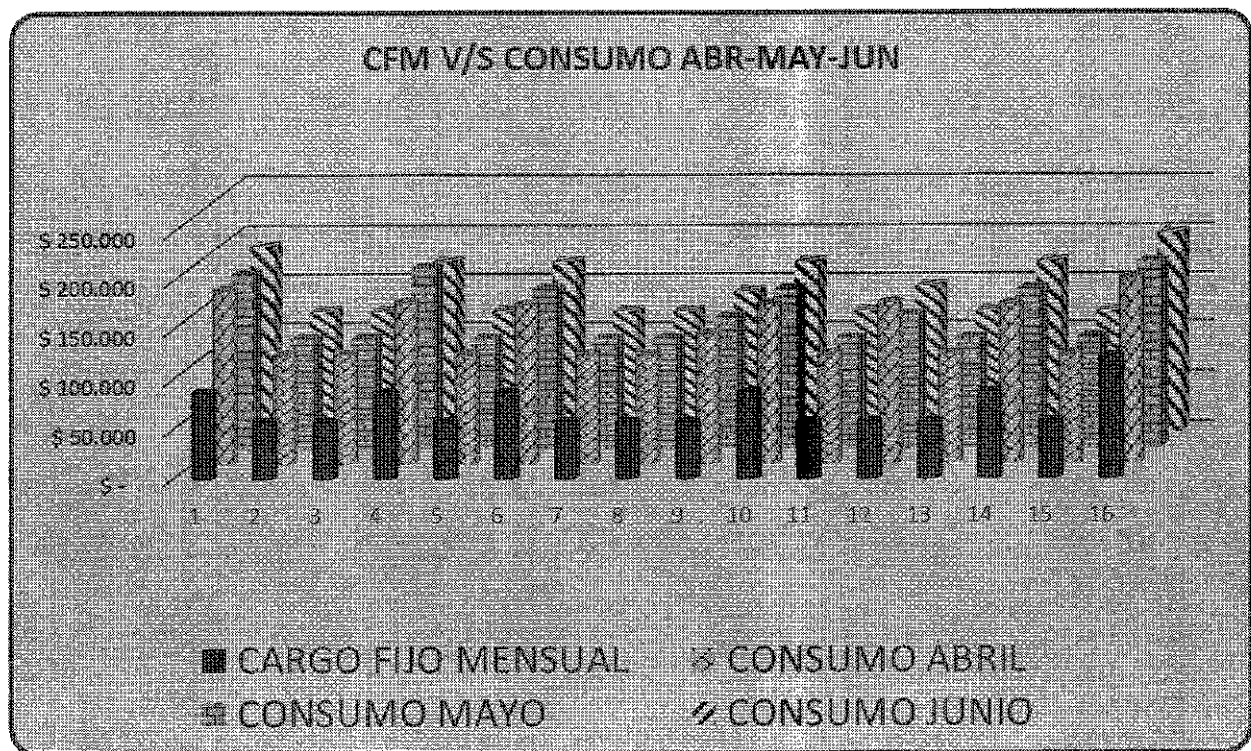
• **Consumo telefonía celular – Movistar:**

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2.016 - CONSUMO TELEFONIA CELULAR								
RESPONSABLE		CARGO FIJO MENSUAL	CONSUMO ABRIL	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO MAYO	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO JUNIO	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO
1	MINISTRO	\$ 87.300	\$ 175.371	\$ 88.071	\$ 175.371	\$ 88.071	\$ 188.982	\$ 101.682
2	MINISTRO	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 121.900	\$ 63.900
3	MINISTRO	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 121.900	\$ 63.900
4	MINISTRO	\$ 87.300	\$ 162.816	\$ 75.516	\$ 182.336	\$ 95.036	\$ 172.900	\$ 85.600
5	MINISTRO	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 121.900	\$ 63.900
6	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	\$ 87.300	\$ 160.199	\$ 72.899	\$ 160.779	\$ 73.479	\$ 172.900	\$ 85.600
7	DIR.ORDENAMIENTO SOCIAL	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 121.900	\$ 63.900
8	DIR. GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 121.900	\$ 63.900
9	DIR.CAPACIDADES PRODUCTIVAS	\$ 58.000	\$ 130.691	\$ 72.691	\$ 130.691	\$ 72.691	\$ 142.695	\$ 84.695
10	DIR.VICEMINISTRO ASUNTOS AGROPECUARIOS	\$ 87.300	\$ 160.199	\$ 72.899	\$ 160.199	\$ 72.899	\$ 172.900	\$ 85.600
11	DIR.CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 122.220	\$ 64.220
12	DIR.CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS	\$ 58.000	\$ 162.205	\$ 104.205	\$ 133.291	\$ 75.291	\$ 148.149	\$ 90.149
13	DIR.INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 121.900	\$ 63.900
14	DIR.SECRETARIA GENERAL	\$ 87.300	\$ 160.199	\$ 72.899	\$ 160.199	\$ 72.899	\$ 172.900	\$ 85.600
15	DIR.FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 110.397	\$ 52.397	\$ 121.900	\$ 63.900
16	DIR.SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-SIN ASIGNAR	\$ 123.500	\$ 188.118	\$ 64.618	\$ 188.118	\$ 64.618	\$ 202.080	\$ 78.580

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120074293 con fecha de 21 de julio de 2.016.


 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

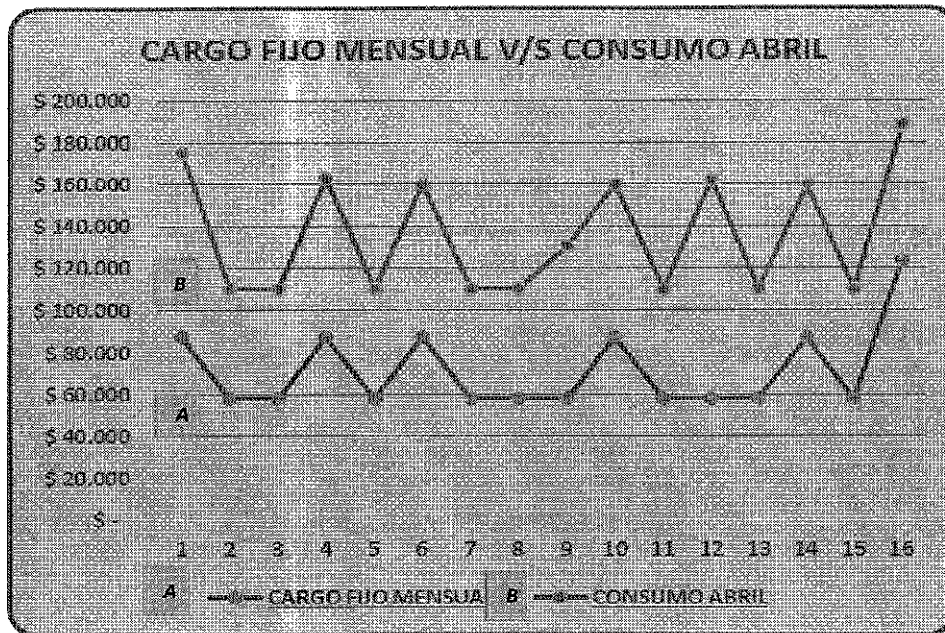
Con la información suministrada de la telefonía celular se grafica, el comportamiento del consumo correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2.016; donde se evidenciaron variaciones, a quienes se les adjudicó celular con plan de minutos cerrados; adquiriendo servicios adicionales como mensajes de texto y datos de navegacion de internet no incluidos dentro de los planes.



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120074293 con fecha de 21 de julio de 2.016.

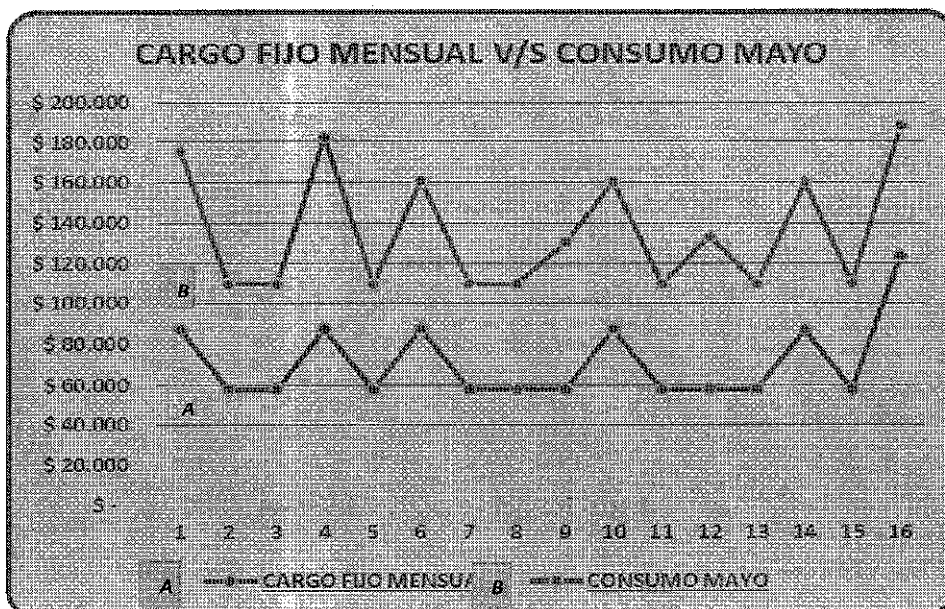
El consumo de cada mes (Abril, Mayo y Junio) se muestra en las siguientes gráficas reflejando la variacion de cada una de las lineas celulares v/s el cargo fijo mensual; donde se pueden observar los consumos de telefonía celular y datos de navegacion de internet. *Arri*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015




Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120074293 con fecha de 21 de julio de 2.016.

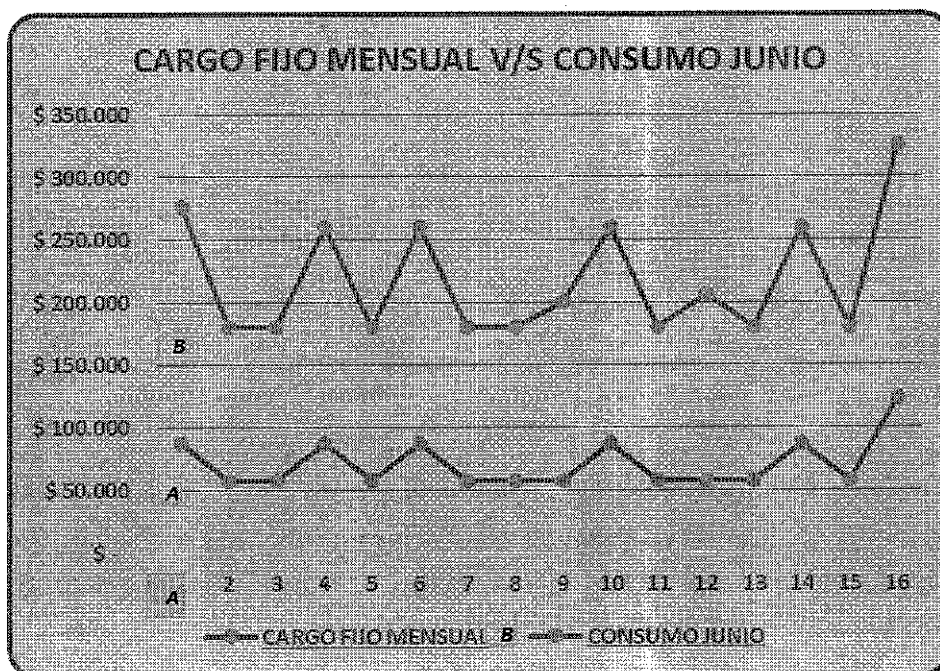
En el mes de Abril de 2.016 el mayor consumo se evidenció en las líneas otorgadas por concepto de datos de navegación y mensajes de texto adicionales a otros operadores. El consumo del Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas presenta un incremento de \$ 104.107 siendo el cargo fijo mensual de \$ 58.000 para un total cancelado en el mes de \$ 162.205.



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120074293 con fecha de 21 de julio de 2.016. *rec.*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

En el mes de Mayo de 2.016 el mayor consumo se evidenció en las líneas otorgadas por concepto de datos de navegación y mensajes de texto adicionales a otros operadores y líneas Premium. El consumo del Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas presenta un incremento de \$ 75.242 siendo el cargo fijo mensual de \$ 58.000 para un total cancelado en el mes de \$ 133.291.




Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120074293 con fecha de 21 de julio de 2.016.

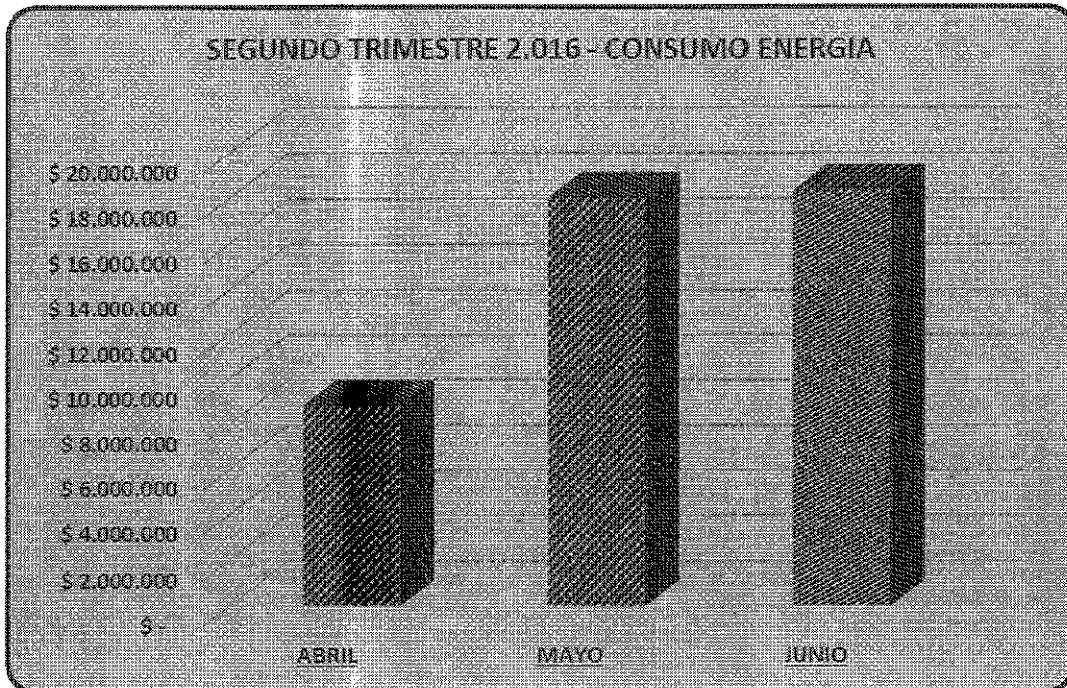
En el mes de Junio de 2.016 el mayor consumo se evidenció en las líneas otorgadas por concepto de datos de navegación y mensajes de texto adicionales a otros operadores y líneas Premium. El consumo del Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas presenta un incremento de \$ 86.148 siendo el cargo fijo mensual de \$ 58.000 para un total cancelado en el mes de \$ 148.149.

- **Consumo Energía:**

SEGUNDO TRIMESTRE 2.016 - CONSUMO ENERGIA		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 8.824.400	\$ 18.012.130	\$ 18.335.530

Handwritten signature

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015




Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120074293 con fecha de 21 de julio de 2.016

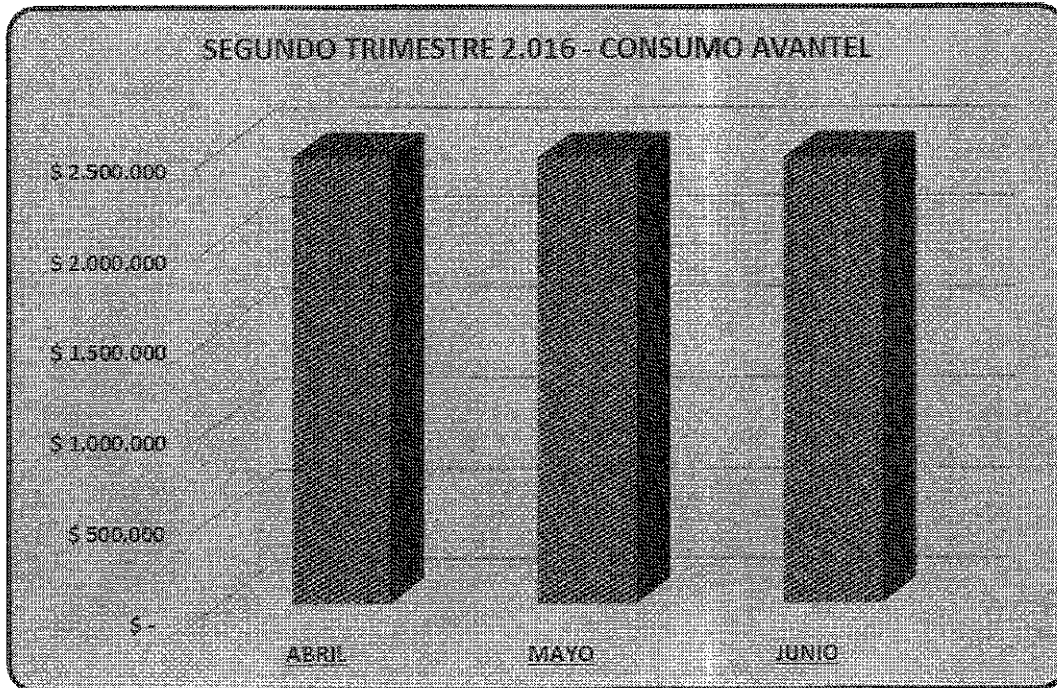
El consumo de energía refleja un incremento representativo comparando Mayo y Abril mostrando un ascenso en el consumo por valor de \$ 9.187.730, observando que dicha variación se debe a que no se sigue con la campaña generada por el Gobierno #APAGAR PAGA.

- **Consumo Avantel:**

SEGUNDO TRIMESTRE 2.016 - CONSUMO AVANTEL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 2.465.657	\$ 2.465.657	\$ 2.465.657

El consumo de Avantel refleja un consumo constante sin reflejar una variación significativa durante el periodo evaluado.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015




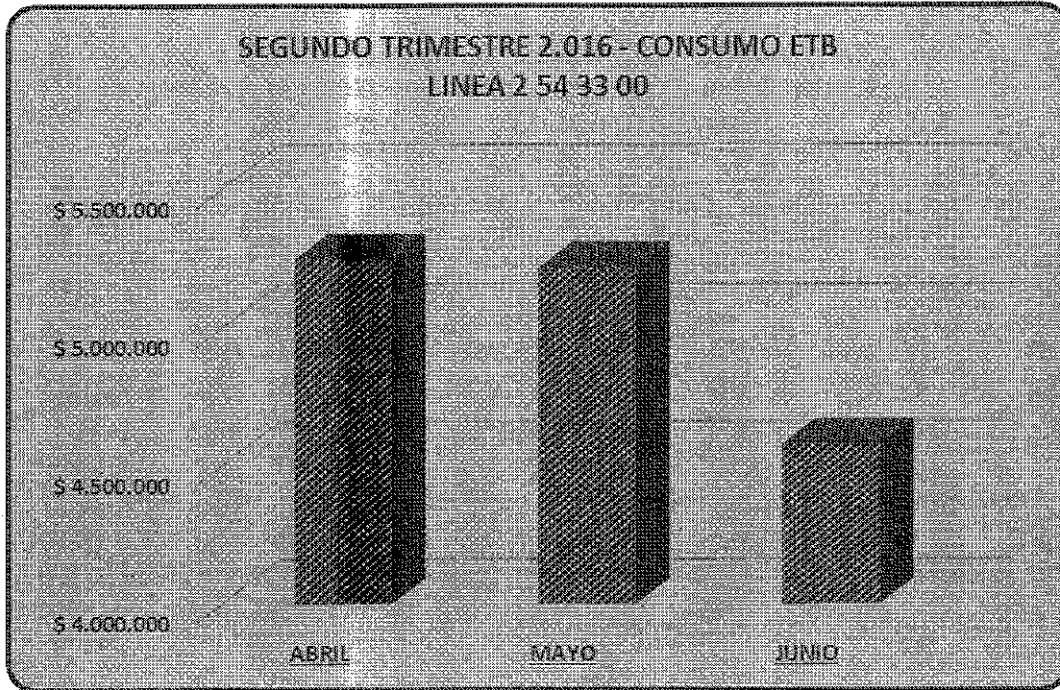
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120074293 con fecha de 21 de julio de 2.016

- **Consumo ETB:**

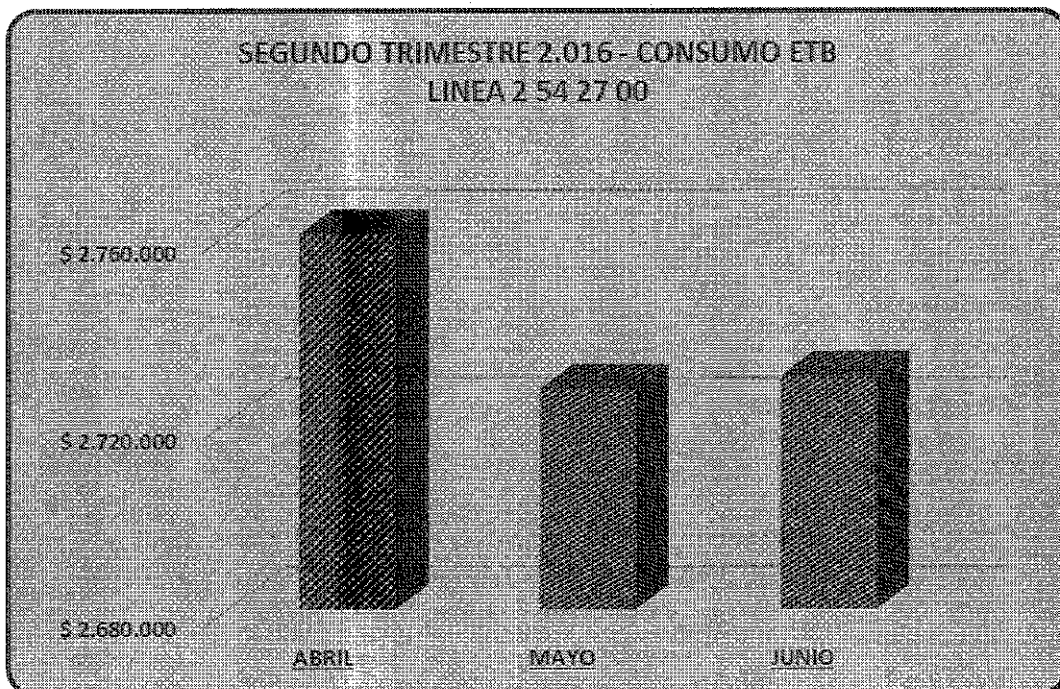
SEGUNDO TRIMESTRE 2.016 - CONSUMO TELEFONO ETB			
LINEA	ABRIL	MAYO	JUNIO
2 54 33 00	\$ 5.247.351	\$ 5.216.960	\$ 4.578.206
2 54 27 00	\$ 2.759.920	\$ 2.726.830	\$ 2.729.641

El Ministerio de Agricultura opera con dos líneas telefónicas; una para Bancol y otra para la sede principal. En cuanto a la línea 254 33 00 se observa una disminución en el consumo entre los meses de Junio y Mayo por valor de \$ 638.754; la línea 254 27 00 se ha mantenido constante, sin incrementos significativos en el trimestre evaluado. Las variaciones reflejadas se deben al consumo a otros operadores como Movistar, Comcel, AvanteL; servicio autorizado en algunas Dependencias por necesidades del servicio.


 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120074293 con fecha de 21 de julio de 2.016



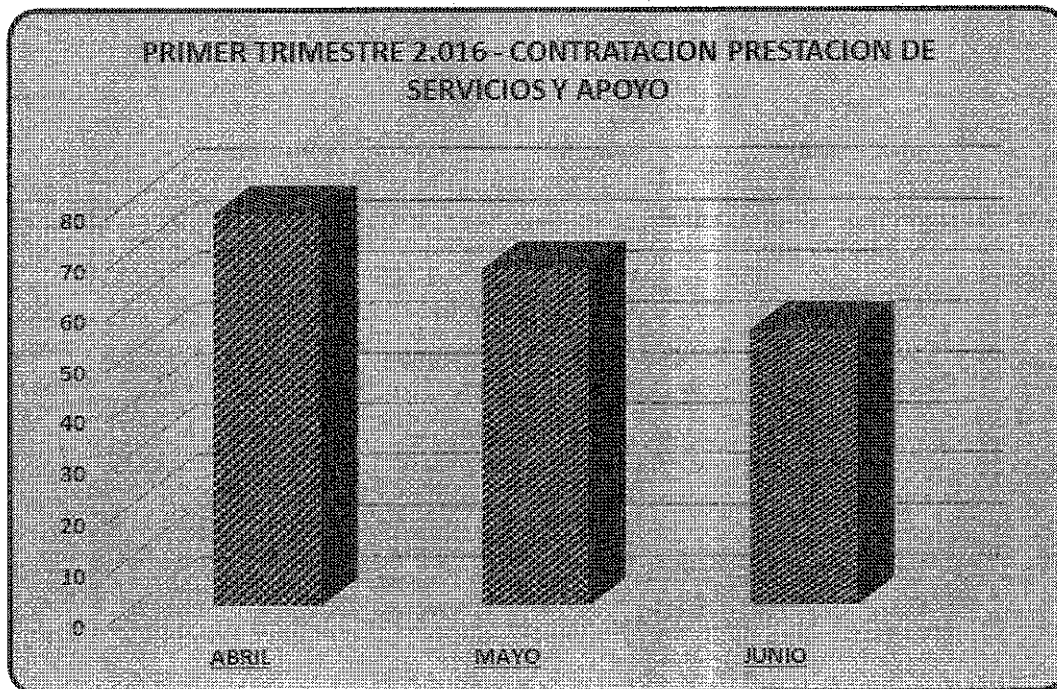
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120074293 con fecha de 21 de julio de 2.016 *RAU*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- **Contratación:**

SEGUNDO TRIMESTRE 2.016 - CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO		
ABRIL	MAYO	JUNIO
77	66	54

Durante el segundo trimestre de 2.016 se reflejó una disminución en la contratación. Los contratos que se ejecutaron durante los meses evaluados, se realizaron por la necesidad del servicio con el fin de cumplir actividades específicas.




Fuente correos electrónicos enviados por la Oficina de Contratación.

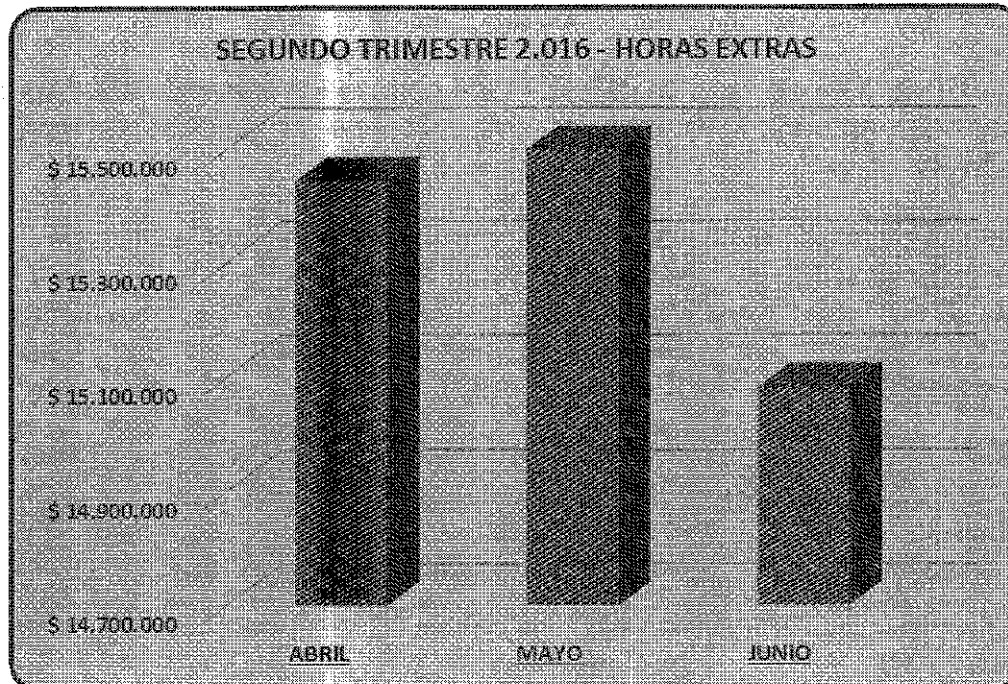
- **Horas Extras:**

SEGUNDO TRIMESTRE 2.016 - HORAS EXTRAS		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 15.444.547	\$ 15.522.658	\$ 15.081.450

[Handwritten signature]

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Las horas extras para el segundo trimestre de 2.016 se ajustaron a lo estipulado en el Decreto 229 de 2.016 **Artículo 14. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS**. Mostrando un disminución entre los meses de Junio y Mayo con una variación por valor de \$ 441.208.




Fuente correos electrónicos enviados por la Oficina de Talento Humano.

ASPECTOS A MEJORAR

Con la evaluación efectuada y la información suministrada, se concluye que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumple con los lineamientos establecidos por la Normatividad relacionada con Austeridad del Gasto.

- Se sugiere continuar aplicando las diferentes políticas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto; generando campañas inclinadas a formar conciencia entre los servidores públicos, en aras de alcanzar y mantener el uso racional de los servicios públicos básicos; de igual manera, persistir en la reducción y moderación de los gastos.
- Se sugiere revisar los planes de telefonía celular que tiene el Ministerio de Agricultura; para reducir el incremento en los planes adquiridos en la telefonía *res.*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

celular debido al mayor consumo de datos de navegación de internet y mensajes de texto adicionales.

CONCLUSIONES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conoce los lineamientos dispuestos por la normatividad anteriormente mencionada; aplicando las políticas de austeridad del gasto público.

El Plan de Austeridad del gasto busca generar ahorros en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2016. Para ello, las entidades a las que se dirigen la presente Directiva, además de atender las instrucciones que en ella se imparten, deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado.

22 de julio de 2.016

Proyectó Alejandra Acero V. 

Revisó Marlene Huertas. 